

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35394** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1024/12, con NIG 4109142M20120002564 por auto de 3 de Septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Citrocinco, S.L., con CIF B-41913021, con domicilio en avenida García Morato, Edif. Gilaresa, n.º 9 (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Gabriel Sánchez Palazón, con despacho profesional en Sevilla en av. República Argentina, 43 ACC 1.º E 41011 - Sevilla. Correo electrónico: [gsp@economistas.org](mailto:gsp@economistas.org) Tfno.: 954286939 – 954286938. Fax: 954276919. Con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 5 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120071150-1